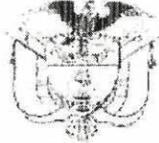


PROCESO: PERTENENCIA No. 00015/2022

DEMANDANTE: JAIRO ALEJANDRO CUBILLOS GONZALEZ

DEMANDADO: PEDRO ANTONIO BALLESTEROS MESA Y OTROS.



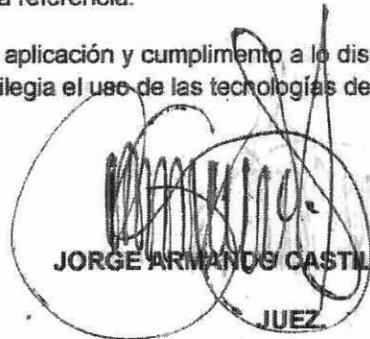
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VENECIA CUNDINAMARCA**

Venecia, Cundinamarca, Octubre Veinticinco (25) de Dos mil Veintidós (2022).

Visto el informe que precede, por ser procedente, se accede a lo peticionado en el **Oficio PPF-3653, de fecha (12) de Octubre del presente año 2022**, emanado de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN/PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA; en consecuencia, por Secretaría de este Juzgado, procédase de conformidad con lo solicitado en el referido Oficio, en forma inmediata y eficaz; y de manera particular, respecto de lo ordenado por el despacho en audiencia del pasado (25) de agosto del presente año 2022 dentro del proceso de la referencia.

De igual manera, dese aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, que privilegia el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Notifíquese,


JORGE ARMANDOS CASTILLO GUZMAN.
JUEZ